

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



11 de noviembre de 2014

Nº 217

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de agua en término municipal de Villarejo del Valle 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

- Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10860 denominado Puebla de Valderrábanos en Término Municipal de Velayos 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación al titular de un vehículo abandonado Citroen C-5 8

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Delegación de funciones del alcalde en el concejal Rodrigo Muñoz Pulido del 6 al 11 de noviembre 9
- Aprobación definitiva de la disposición de carácter general de creación de ficheros de datos de carácter personal 10

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

- Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos de 2014 27

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE GAMONAL

- Exposición pública cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio ejercicios 2008 a 2013 29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

- Expediente de dominio Nº 982/2013 a instancia de Rosa Ana López Jiménez..... 30

PARTICULAR

AQUONA S.A.U.

- Comunicación del corte de suministro de agua a los notificados que se relacionan 31



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.064/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Ref. Local: 42636/10

Ref. Alberca: 1112/2010

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2014 se otorga a JESÚS MARIA PÉREZ JIMÉNEZ (06561467G), M^a SONSOLES PÉREZ JIMÉNEZ (6555350-M), M^a SONSOLES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (usufructuaria) (6480048-M), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR/ES: JESÚS MARIA PÉREZ JIMÉNEZ (06561467G), M^a SONSOLES PÉREZ JIMÉNEZ (6555350-M), M^a SONSOLES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (usufructuaria) (6480048-M).

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 384693

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 103867

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 70

PLAZO: 75 años desde la entrada en vigor de la ley de aguas de 1985 (01/01/1986).D.T. 1a texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

FECHA DE EXTINCIÓN: 1 de enero de 2061

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Prescripción por Acta de Notoriedad autorizada el 18 de agosto de 1969 por el Notario Ávila D. Raimundo Clar Garau. Orden de la D.G.O.H. de fecha 15 de julio de 1981.

Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de octubre de 2008. Resolución de la Confederación Hidrográfica del tajo de fecha 8 de octubre de 2014 por la que se aprueba la modificación de características.

OBSERVACIONES: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Nº DE CAPTACIONES: 3

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES: Con la toma 1 se riegan 53 has, con la toma 2 se riegan 13,9442 has y con la toma 3 se riegan 3 has.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

CAPTACIÓN 1

PROCEDENCIA DEL AGUA: Garganta del Arrelobo

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACIÓN: Toma cauce

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 291267

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 78642

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 53

POTENCIA INSTALADA (C.V.): Por gravedad

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: COLMENAR Referencia Catastral 05262A008000150000HZ

TÉRMINO MUNICIPAL: Villarejo del Valle

PROVINCIA: Ávila

POLÍGONO: 8

PARCELA: 15

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 332253; 4469681

HUSO: 30

CAPTACIÓN 2 (ANTIGUAS CAPTACIONES 2 Y 3)

PROCEDENCIA DEL AGUA: Arroyo Las Ranas y Ciberuela

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACIÓN: Toma cauce

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 76939

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 20773

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 14

POTENCIA INSTALADA (C.V.): Por gravedad

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: COLMENAR Referencia Catastral 05262A008000150000HZ

TÉRMINO MUNICIPAL: Villarejo del Valle

PROVINCIA: Ávila
 POLÍGONO: 8
 PARCELA: 15
 COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 330851; 4470700
 HUSO: 30
 CAPTACIÓN 3 (ANTIGUA CAPTACIÓN 4)
 PROCEDENCIA DEL AGUA: Arroyo Las Losas
 MASA DE AGUA: No definida
 TIPO DE CAPTACIÓN: Toma cauce
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 16487
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 4452
 CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): Por gravedad

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: COLMENAR Referencia Catastral 05262A008000150000HZ
 TÉRMINO MUNICIPAL: Villarejo del Valle
 PROVINCIA: Ávila
 POLÍGONO: 8
 PARCELA: 15
 COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 330712; 4470681
 HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH
 CONSUNTIVO: SÍ
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 384693
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 103867
 SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 69,94
 SISTEMA DE RIEGO: Gravedad
 TIPO DE CULTIVO: Herbáceos

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Hoyocasero	Ávila	9	1
Hoyocasero	Ávila	9	3 (a, b, c, e, f, g, i, k, l, m, n)
Hoyocasero	Ávila	9	4 (h, d)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 8 de octubre de 2014

El Comisario de Aguas, *Ignacio Bailarín Iribarren*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.072/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10860

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10860, denominado PUEBLA DE VALDERRÁBANOS, iniciado a instancia de ASOC. AGRIC. Y GANAD. DE VELAYOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Velayos en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.850,78 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 21 de Octubre del 2014.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.191/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 23 de julio de 2014, por infracción a la Ley sobre Tráfico (estacionar el vehículo sin las debidas medidas de seguridad, con las ventanillas abiertas en una pendiente y sin freno de mano) ha sido retirado de la vía pública de C/ Río Orbigo de esta Ciudad, el vehículo, marca CITROEN, modelo C-5, matrícula 2473BJG, y trasladado al depósito municipal en estacionamiento de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 y siguientes de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, figurando como titular del mismo, según consta en el Registro de la Dirección General de Tráfico, FLORIN MANOLEA, con N.I.F. X6190298D, y domicilio en C/ Doctor Isidoro Peris, 5, 12 del municipio de ONDA (Castellón) 13) y, al no haber mostrado su titular la intención de retirarlo y no haber sido posible su notificación en el domicilio indicado, mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 4 de noviembre de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.230/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 05 de noviembre de 2014, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“En la Villa de Candeleda a 5 de noviembre de 2014, Don José María Monforte Carrasco, Alcalde del Ayuntamiento de Candeleda, mediante la presente vengo a dictar la siguiente resolución, y a la que sirven de base los hechos y fundamentos que siguen:

HECHOS:

ÚNICO: Esta Alcaldía va a ausentarse de la Villa de Candeleda por motivos personales los días del 6 al 11 de noviembre ambos inclusive.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: Según el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, la sustitución del Alcalde en los supuestos de ausencia corresponde al Primer Teniente de Alcalde, no obstante ante la imposibilidad de que la Concejala D^a Beatriz Suárez González la ostente, delego mis funciones del Alcalde en el Concejal D. Rodrigo Muñoz Pulido.

Segundo: Con fecha de hoy nombro sustituto del Alcalde al Concejal D. Rodrigo Muñoz Pulido durante los días antes mencionados.

Tercero: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 del ROF, RD. 2568/86, surtirá efecto a partir del día siguiente al de la fecha del Decreto.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.”

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Candeleda, a 05 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.179/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Candeleda, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de abril de 2010, se ha procedido en cumplimiento de lo dispuesto el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros, solicitantes.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

- Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

- Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.
- Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
- Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.
 - Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que se comunican con el Ayuntamiento, otras administraciones públicas.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos de los interesados o sus representantes legales, formularios e impresos.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos transmitidos electrónicamente.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Datos de información comercial: Actividades y negocios.
- Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.
- Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Datos de información comercial: Actividades y negocios.
 - Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.
 - Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, organismo de recaudación, empresa concesionaria del servicio de aguas.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Encuestas, entrevistas, formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos especialmente protegidos: Ideología.

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

- Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

- Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.
- Información comercial: Actividades y negocios.
- Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, otros órganos de la Administración del Estado, Registros de la Propiedad.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística, a excepción de los relativos a la materia de tráfico y seguridad vial.
 - Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciantes, otros afectados por el expediente.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.
 - Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.
 - Información comercial: Actividades y negocios.
 - Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos especialmente protegidos: Salud
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Detalles del empleo: Puesto de trabajo.
 - Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.
 - Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Usuarios de la Biblioteca Municipal, número 11.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los usuarios de la biblioteca municipal expresión de la actividad detallada de préstamo de libros y de lectura.

- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que usan el servicio de la biblioteca municipal, incluidos menores de edad.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Autorizaciones de los representantes legales de menores de 14 años, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 12.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)
- Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
- Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
- Datos económico financieros: Bancarios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos y participantes en actividades deportivas, número 13.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos y participantes de actividades deportivas de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
 - Datos económico financieros: Bancarios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Federaciones deportivas, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Ayudas, becas y subvenciones, número 14.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro, trámite y archivo de datos de los expedientes de ayudas, becas y subvenciones que concede el Ayuntamiento.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que solicitan las ayudas y subvenciones.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.
 - Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia laboral.

- Datos económico financieros: Ingresos, rentas, pensiones, bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de Asociaciones, número 15.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y control de las asociaciones registradas en el municipio

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: Ciudadanos y residentes.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que solicitan las ayudas y subvenciones.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre de la Asociación, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

- Datos de características personales: socios que la componen, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- Datos de otro tipo: Números de socios, presupuestos, actividad.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de Asociaciones, número 16.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los usuarios y solicitantes de los servicios del Punto de Información Juvenil (Información; Confección del carnet joven; Concursos;)

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: Solicitantes y participantes.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre de la Asociación, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden prestaciones.
 - Órganos de las administraciones responsables: Responsable Biblioteca Mpal.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, número 17.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.
- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los voluntarios de la Agrupación Municipal de Protección Civil.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Voluntarios de Protección Civil.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Entidades sanitarias y Entidades Aseguradoras.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro municipal de parejas de hecho, número 18.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los padres o tutores y de los menores que se atienden en la Guardería.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Solicitudes en modelos normalizados.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro municipal de parejas de hecho, número 19.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del Registro Municipal de parejas de hecho.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Solicitudes en modelos normalizados.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Policía Local, número 20.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los ciudadanos que solicitan la intervención de la policía local o los obtenidos mediante la actuación de la misma: Trámites de denuncia, expedientes de sanciones y multas por infracciones cometidas en el marco de las competencias del municipio.
- Origen o procedencia de los datos: Ciudadanos y residentes; Representantes legales.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nº SS / Mutualidad; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Imagen / voz; Marcas físicas; Firma / Huella
 - Datos de características personales: Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad.
 - Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento
 - Datos de detalle de empleo: Puesto de trabajo
 - Datos de información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales.
 - Datos económicos, financieros y de seguro: Datos de deducciones impositivas, impuestos.
 - Datos de transacciones: bienes recibidos por el afectado
 - Datos de salud: Descripción de lesiones
 - Infracciones: Administrativas; Penales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Jefatura Provincial de Tráfico.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
Órgano responsable del Fichero: Policía Local.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Multas, número 21.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que tramita la Policía Local por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango en materia de tráfico y seguridad vial.
- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciados, otros afectados por el expediente.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios de denuncia, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico, imágenes de vehículos.
 - Características personales: Lugar y fecha de nacimiento.
 - Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, posesiones.
 - Económico financieros y de seguros: Datos bancarios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Jefatura Provincial de Tráfico.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Integrantes de la Banda Municipal de Música, número 22.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los integrantes de la Banda de Música Municipal.
- Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Integrantes de la Banda de Música Municipal, solicitantes.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
 - Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Entidades Aseguradoras.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos de la Escuela Municipal de Música, número 23.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de la Escuela Municipal de Música de Candeleda.
 - Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y solicitantes.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
 - Datos económico financieros: Bancarios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Entidades Aseguradoras.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Videovigilancia, número 24.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Seguridad y control del acceso a edificios municipales, videovigilancia.
 - Origen o procedencia de los datos:
 - Origen: El propio interesado.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que acceden al edificio del Ayuntamiento.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Cámaras de videovigilancia.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: Imagen / sonido.
 - Sistema de tratamiento: Automatizado.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Candeleda.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En Candeleda, a 04 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.181/14

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Pre-supuesto 2014, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Resumen Capitulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	15.200,00	4.714,90	19.914,90
2	Gastos ctes en bb y servicios	61.800,00	15.425,00	77.225,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	00,00	0,00	00,00
6	Inversiones reales	3.080,00	47.097,00	50.177,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		80.080,00	67.236,90	147.316,90

Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	25.200,00	00,00	17.200,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00	00,00	5.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	12.200,00	00,00	12.200,00
4	Transferencias corrientes	20.180,00	13.139,90	33.319,90
5	Ingresos patrimoniales	17.500,00	00,00	17.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	0,00	16.597,00	16.597,00
8	Activos financieros	00,00	37.500,00	37.500,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		80.080,00	67.236,90	147.316,90

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Losar del Barco 30 de Octubre de 2014.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.185/14

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE GAMONAL

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2013, ambos inclusive, e informadas debidamente y de forma favorable, por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y Art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito, reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Cabezas del Villar, a 26 de septiembre del 2014.

El Presidente, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.163/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce dictada en el expediente de dominio número 982/13 seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora D^a Candelas González Bermejo, que actúa en nombre y representación de D^a ROSA ANA LÓPEZ JIMÉNEZ, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

RÚSTICA. FINCA Nº 409 DEL PLANO GENERAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA, cereal seco, en término de San García de Ingelmos (Ávila) al paraje denominado "Los Cerradillos"; y linda, norte, camino; sur, con la número 401 de Miguel Cruz Rodríguez, zona excluida y la 418 de Ruperto Alonso Pérez; este, zona excluida y la 418 de Ruperto Alonso Pérez; oeste, zona excluida. Tiene una superficie de dos hectáreas, cuarenta y tres áreas y cuarenta centiáreas y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicial la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 3.063/14

AQUONA S.A.U.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal por el precio público de suministro de agua de Arenas de San Pedro que dice: “El concesionario pedirá autorización al Ayuntamiento para suspender el servicio en los siguientes casos: C) Por no encontrarse al corriente del pago de dos recibos”.

SE COMUNICA:

Que se procederá al CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA a partir del décimo quinto día desde la publicación de este anuncio, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración deberán dirigirse a nuestras oficinas de Arenas de San Pedro en C/ Herradero nº 3 bajo Tfn. 920-370681, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00.

ANEXO I

DNI	CLIENTE	DIRECCIÓN
07949122T	RAFAEL LUIS BARBERO CAMARERO	FRAY JOSÉ TRINIDAD 3 5ºF
70800088Q	DAVID BARRADO LÓPEZ	EL PICO 2 3ºD
04165861D	GERARDO CURIEL SÁNCHEZ	PARAJE TIÉTAR PAR 66, RAMACASTAÑAS
04150232C	JUAN ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ	PINO 19 3ºB
00002973Y	MANUEL HERNANZ GONZÁLEZ	LUIS BUITRAGO PERIBAÑEZ 5 3ºA
00311463C	MÁXIMO IBAÑEZ RODRÍGUEZ	CR CUEVAS DEL ÁGUILA 19, RAMACASTAÑAS
04186805T	EVA MARÍA IBEAS SÁNCHEZ	LA CRUZ 18
00001886T	ISIDRO MARTÍN GIL	SORPRESA 2 1ºA
B05033709	MELITA G.S.	ALTO DE SAN AGUSTÍN 2 B
02064220Q	SANTOS MERCADER DE LA FUENTE	PS SANTA LUCÍA 18 A
B05135223	MUEBLES Y CARPINTERÍA LA MINA	CTR TALAVERA 102
06468849F	JOAQUÍN PAREDES GONZÁLEZ	FRAY JOSÉ DE TRINIDAD 8 1ºB
01051931A	ENRIQUE PEÑA MUÑOZ	EL CLAVEL 1
B84478387	PROMOCIONES INVERSIONES DE LA SIERRA	RÍO ARENAL 18

B84478387	PROMOCIONES INVERSIONES DE LA SIERRA	RÍO ARENAL 14
63010430K	JOSÉ VICENTE PUYOL SAÍZ	SORPRESA 2 4ºF
06394898R	EMETERIO RAMOS GARCÍA	GLOBO 2
06395287E	MANUELA ROBLEDO DE LA FUENTE	FUENTECILLA 3B, LA PARRA
06394721P	JOSÉ MARÍA ROMANO CARRASCO	EL CRISTO 2 1º
04146801Q	MANUEL SÁNCHEZ-FUENTES GARCÍA	PLAZA VIEJA DE TOROS 1 3ºB
00648109S	MANUEL SANTIAGO MORALEDA	TRISTE CONDESA 15 BAJO A
00001146L	ANTONIO VÁZQUEZ FARALDO	GREDOS 18
01714221P	LUCINDA VIERA SERRANO	MOREZÁN 1 1ºD
00277843A	CONCEPCIÓN YUNTA ARIZA	EMPEDRADA 73 3ºIZQ

Arenas de San Pedro, 24 de julio de 2014

Firma, *llegible*

